

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 026-2017-TMT/GG

Trujillo, 18 de Abril de 2017.

VISTOS, el Oficio N° 031-2017-TMT/GAFS de fecha 18 de Abril de 2017, emitido por la Gerencia de Administración, Finanzas y Sistemas y Proveído N° 176-2017-TMT/GG; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Proveído S/N° de fecha 17 de Abril de 2017 se hace de conocimiento al Gerente de Administración, Finanzas y Sistemas que el Gerente General de Transportes Metropolitanos de Trujillo, contando con la autorización del Sr. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Trujillo, participará en el IV Taller de Cooperación Técnica MTC-AFD-CODATU-CEREMA de acuerdo a la invitación realizada por la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y al Proveído del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Trujillo N° 173, evento que se llevará a cabo los días 27 y 28 de Abril del presente.

Que, mediante Informe N° 0125-2017-TMT/OT de fecha 18 de Abril de 2017, la Jefe de Tesorería remite al Gerente de Administración, Finanzas y Sistemas, la disponibilidad financiera N° 2017-00106 para viáticos a la ciudad de Lima.

Que, mediante Memorándum N° 0107-2017-TMT/GAFS de fecha 18 de Abril de 2017, el Gerente de Administración, Finanzas y Sistemas solicita al Gerente de Planeamiento y Presupuesto Certificación de Crédito Presupuestario para Asignación de Viáticos por Viaje del Gerente General a la ciudad de Lima.

Que, mediante Memorándum N° 083-2017-TMT/GPP de fecha 18 de Abril de 2017, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 20170091, en cumplimiento al proceso presupuestario y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y modificaciones presupuestales para el presente año fiscal;

Que, de acuerdo a lo expuesto en los párrafos precedentes se encargará el despacho de la Gerencia General al Sr. Paul Vargas Gonzales, Gerente de Administración, Finanzas y Sistemas con retención de su cargo; en tanto dure la ausencia del titular de la entidad;

Que, en virtud de la autonomía de nuestra entidad, tiene la facultad de expedir actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico a fin de organizarse y coadyuvar a la concretización de sus fines;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 1554-2016-MPT de fecha 28 de Diciembre de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, al Gerente General de Transportes Metropolitanos de Trujillo, viáticos con motivo de viaje a la Ciudad de Lima que se realizará los días 27 y 28 de Abril del presente año, según los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AFECTAR, el gasto por la suma de S/. 640.00 soles (Seiscientos Cuarenta y 00/100 soles) a la partidas presupuestal, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PARTIDA	IMPORTE S/.
Viáticos y Asignaciones	2.3.2.1.2.2	S/. 640.00
		S/. 640.00

ARTÍCULO TERCERO.- El funcionario rendirá el monto otorgado por viáticos con documentación contable y auditable hasta diez (10) días posteriores a su retorno.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, el Despacho de Gerencia General al Gerente de Administración, Finanzas y Sistemas de TMT, con retención de su cargo, durante la ausencia del Gerente General de TMT.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.

c.c. GAFS/ ORRHH/OT/CONT/GPP/GAL

TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TRUJILLO


Ing. Carlos Manuel Cipriano Gonzales
GERENTE GENERAL